

*ANUNCIO de 14 de junio de 2011, del Ayuntamiento de Zuheros, por el que se deja sin efecto la convocatoria para proveer plazas de Vigilantes Municipales.*

Doña Manuela Romero Camacho, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Zuheros (Córdoba), ha dictado la siguiente Resolución de la Alcaldía núm. 42/2011, de 14 de junio:

Visto el informe-propuesta elaborado por la Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento, dada la existencia de motivos de oportunidad mayor seguridad ciudadana para los vecinos y para los que nos visitan, atraídos por nuestros recursos turísticos y de conformidad con las atribuciones que me confiere la legislación vigente he resuelto:

1.º Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía núm. 1/2011, de 11 de enero de 2011, sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público 2010, que contiene dos plazas de Vigilante Municipal pertenecientes al Grupo E, publicada en el tablón de anuncios y en el BOP de 4 de febrero de 2011.

2.º Dejar sin efecto la Resolución 15/2011, de 18 de marzo, por la que se aprueban las bases para la selección de dos plazas de Vigilante Municipal, publicada en el BOP núm. 61, de 30 de marzo, y en el BOJA núm. 69, de 7 de abril.

3.º Dejar sin efecto la convocatoria para la selección de las dos Vigilantes Municipales publicada en el Boletín Oficial del Estado de 31 de mayo de 2011.

4.º Ordenar la publicación de un extracto de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia, así como en el tablón de anuncios y web corporativa, para general conocimiento, sin perjuicio de la notificación individual de esta Resolución a los posibles interesados.

5.º Ordenar que se proceda a la devolución de los derechos de examen abonados por los interesados.

Zuheros, 14 de junio de 2011.- La Alcaldesa, Manuela Romero Camacho.

---